

INVITACIÓN A COTIZAR No. 304 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES DE CO2 Y OXÍGENO, INCLUYE ALARMAS DE NIVELES DE OXÍGENO Y CO2 PARA VARIAS ÁREAS DEL INSTITUTO. (TAMO, HABITACIONES, HOSPITALIZADOS, BIOBANCO, ENTRE OTRAS), ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A.) Observaciones presentadas por LINDE COLOMBIA S.A., recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día martes, 18 de abril de 2018 a las 09:22 a.m.

Pregunta No.1

“Agradecemos enviar los planos de diseño para estas redes con el fin de evaluar la complejidad de instalación de acuerdo a la infraestructura y repartición de la red además de estimar el tiempo de ejecución.”

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que se surtió adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

Pregunta No. 2

Para poder emitir la póliza de seriedad de la oferta es necesario contar con el contrato que se firmaría entre las partes una vez adjudicado, agradecemos nos envíen dicho documento.

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.; aclara que la póliza de seriedad de la oferta es de la oferta como lo indica el numeral 6 de los términos de condiciones, por lo tanto cualquier aseguradora o corredora de seguros en el país esta en la obligación de expedir la mencionada póliza con la sola exhibición de los términos de condiciones y sus documentos anexos.



6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente deberá constituir a favor del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado una póliza de seriedad de la oferta EN EL FORMATO DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, a través de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la obligación de formalizar el contrato, en caso que le fuera adjudicado. El valor de la póliza de seriedad de la oferta será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada (incluyendo IVA), solo si el valor total de la propuesta es superior a veinte salarios mínimos mensuales legales vigentes (20 SMMLV), con una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de la oferta.

LA NO CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE de conformidad con lo previsto en el numeral 17 del Artículo Sexto del Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo No. 007 de 2014, modificado por el Acuerdo No. 007 de 2015.

Los oferentes no favorecidos con la adjudicación y después de la legalización del contrato, podrán acercarse a reclamar la Póliza de Seriedad a su ofrecimiento dejando copia de la misma para que repose como antecedente en la carpeta contractual.

Por lo cual aclara que es de la oferta que el oferente va a presentar.

Pregunta No.3

¿Es posible ampliar el tiempo para la firma de contrato a un plazo de 15 días?

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.; aclara que la firma del contrato se hace cuando las oferta presentada sean evaluada y aceptada por el comité de apoyo de la actividad contractual, a la empresa beneficiada en el proceso de selección se producirá una notificación y se tendrán dos días para la firma y la constitución de las pólizas tiempo suficientemente amplió para que se surtan los tramites señalados.

Pregunta No.4

¿El valor total de presupuesto de \$88.000.000 incluye el IVA?

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.; informa que El presupuesto es total incluyendo IVA y demás descuentos inherentes al contrato.

Pregunta No.5

¿Linde Colombia Cuenta con una póliza RCE que cubre todos sus negocios en Colombia y es posible incluir el contrato una vez adjudicado en dicha póliza ¿ el instituto nos permite entregar una certificación de dicha póliza?

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.; informa que la póliza es de seriedad de la oferta por tanto debe ser para la presentación de la oferta el día del cierre en el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.

Pregunta No.6

¿Las cantidades de obra no incluyen una descripción detallada de los siguientes equipos y elementos, para poder ajustar la oferta técnica agradecemos adjuntar fichas técnicas de los equipos considerados en el diseño o en su defecto ampliar la descripción técnica de los mismos:

- Unidad de regulación automática.
- Detector sensepoint XCD RTD de O2 0-25%.
- Tomas de pared (especificar tipo de acople – ¿Puede ser chemetron?).
- Flujometro doble (se requiere conocer el rango de flujo requerido, ¿estaría bien de 0 a 15 LPM?).

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que se surtió adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

Pregunta No.7

¿La Nota 2 de las características y especificaciones técnicas relaciona la obligatoriedad del proponente para entregar certificaciones de calibración ONAC, sin embargo, estas certificaciones solo se pueden entregar una vez instalados y calibrados los equipos objeto de la contratación, por esta razón solicitamos aclarar si esta es una obligación para todos los proponentes o solo para el proponente que sea adjudicado?

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que es para el proponente al cual le sea adjudicado.



JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y
Financiera con funciones de Director General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Vo.Bo: Rubia Elicelly Cárdenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Reviso: Michael Alejandro Alba MARTINEZ – Profesional Especializada Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Angélica Sotelo – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.

